



Agosto | 129
2012

Serie Informe SOCIEDAD Y POLÍTICA

Migraciones en Chile: Diagnóstico y Lineamientos de Propuestas

Alvaro Bellolio A.
M. Elena Franco B.
Jorge Ramírez R.

ISSN 0718-4093

Alvaro Bellolio A. es ingeniero civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Coordinador del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo.

M. Elena Franco B. es Master of Arts en Resolución de Conflictos Internacionales de American University, School of International Service, Washington DC. Bachelor of Arts en Ciencia Política, Chapman University, Los Angeles, California. Ayudante de Investigación de Libertad y Desarrollo.

Jorge Ramírez R. es cientista político de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigador del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
1. Introducción	7
2. Los Principios y Teorías del Fenómeno Migratorio	8
2.1. Inmigración Libre: Fronteras Abiertas	8
2.2. Inmigración Selectiva	9
2.3. Inmigración Restrictiva	10
3. Casos y Evidencia Comparada	11
3.1. Canadá	11
3.2. EE.UU.	13
3.3. España	15
3.4. Australia	16
4. El Contexto Chileno con respecto a la Migración	18
4.1. El Perfil del Inmigrante Actual	23
4.2. Migración Interregional	30
5. Lineamientos de Propuestas	31
5.1. Marco General	31
5.2. Fronteras Abiertas y Contratos Formales	33
5.3. Renovación de Visas	34
6. Conclusiones	35
7. Referencias Bibliográficas	37

Resumen Ejecutivo

Chile ha alcanzado un estatus de país que avanza por la senda hacia el desarrollo, con buenas oportunidades económicas, estabilidad política, y una cultura hospitalaria. En conjunto a la construcción de esta imagen, el fenómeno de la inmigración hacia nuestro país está creciendo y, simultáneamente, las cuestiones relacionadas a los costos y beneficios para el Estado en el ámbito migratorio están apareciendo.

En una primera parte, el presente informe examina las principales teorías de la migración. Éstas abarcan un espectro que va desde un total proteccionismo migratorio hasta un total liberalismo. En esta sección se profundizará en tres enfoques: fronteras totalmente abiertas, migración selectiva, y fronteras cerradas. Cada teoría devela aspectos tanto positivos como negativos, pero en este sentido, el desafío es la adopción de un modelo efectivo que sea capaz de formar y moldear una política que entregue beneficios en el largo plazo para todos los actores de la sociedad.

Es importante destacar que en las últimas décadas el porcentaje de población inmigrante en Chile no ha superado el 2% de la población total (Economy Watch, 2012). Dadas estas cifras, en la segunda sección se comparan las tendencias y modelos de la inmigración en otros países incorporando la experiencia y los conocimientos de los casos de Canadá, EE.UU, España, y Australia.

La siguiente sección repasa brevemente la historia y las estadísticas de la inmigración en Chile. Por ejemplo, tras la conquista, Chile recibió un flujo importante de inmigrantes desde España, Inglaterra, Alemania, y Francia. Sin embargo, hoy la composición de la inmigración ha cambiado significativamente. La mayoría de los inmigrantes son de Argentina, Perú, Bolivia, y Ecuador. El perfil del inmigrante documentado también ha cambiado; es así que el nivel de educación de los inmigrantes aumentó, las principales áreas de ocupación se concentran en el comercio y el trabajo doméstico, la mayoría son mujeres, cuentan con seguro de salud y más de la mitad posee contrato de trabajo.

La sección final presenta propuestas para mejorar las políticas actuales. Ellas se enmarcan dentro de una sociedad de libertades a través de fronteras abiertas, pero con algunas guías para la implementación de una política con elementos selectivos, con el objetivo de desarrollar y potenciar áreas específicas de nuestra economía. Dentro de esta línea se plantea que la población inmigrante tenga la posibilidad de integrarse a las costumbres, normas y cultura, a efectos de evitar las posibilidades de conflictos entre grupos sociales. Nuestra conclusión es que la inmigración puede ser una herramienta del éxito del Estado si es abordada de manera inteligente, reflexiva y eficiente. Creemos que los costos asociados a la inmigración para el Estado chileno son menores a los innumerables beneficios que una buena política de inmigración puede desencadenar en el desarrollo de un país.



Migraciones en Chile: Diagnóstico y Lineamientos de Propuestas

1. Introducción

El discurso sobre inmigración en muchos países se enfoca en opiniones y visiones que en ocasiones no reflejan claramente los beneficios para la economía, la sociedad, la cultura, y las relaciones internacionales. Siempre existen externalidades positivas y negativas, por lo que es importante considerar el análisis de estas políticas desde una perspectiva de Estado.

El presente informe revisará las teorías más relevantes sobre la inmigración, el contexto histórico y las corrientes migratorias de Chile, para a continuación analizar los principales problemas, desafíos y oportunidades que surgen frente a la realidad migratoria actual de nuestro país. Se comprende a la inmigración como fenómeno emergente en Chile y el objetivo de la investigación es generar un debate respecto a la política migratoria, evaluar sus consecuencias y aportar nuevas propuestas de política pública sobre la materia.

Para comenzar es importante entender los hechos o tendencias de la inmigración global. Según la Organización Mundial de Migraciones, se estima que al día de hoy hay 214 millones de migrantes en el mundo, lo que representa un 3,1% de la población mundial. En otras palabras, hoy una de cada 33 personas en el mundo, es un migrante. Un 49% de los inmigrantes son mujeres, siguiendo una tendencia al alza. Además la cantidad de desplazados internos se estima en 21 millones en 2000 y en 2010 ha superado los 27,5 millones; a su vez, la cantidad de refugiados se estima en 15,4 millones. La gran mayoría de estos individuos migran en busca de mejores condiciones de vida y de trabajo, lo que necesariamente conlleva un enorme desafío para los países anfitriones. Frente a lo anterior, es evidente que el flujo de inmigrantes cambiará de una u otra forma las dinámicas en las relaciones entre los Estados.

La literatura indica que el fenómeno migratorio es complejo y multivariable. Dentro de él encontramos ámbitos propios de la economía política que configuran escenarios que bien incentivan o desincentivan la migración, definida como “el movimiento de poblaciones entre Estados” (Kukathas, 2003). De esta manera las brechas de desarrollo económico entre el país de origen y el país de destino, factores de orden macroeconómico como la presencia de crisis financieras, desequilibrios a nivel del mercado laboral y factores de orden institucional como crisis políticas o cambios de régimen político, son todos procesos explicativos del fenómeno migratorio (Solimano y Allendes, 2007).

La regla general indica que *“las personas prefieren trabajar y vivir en países que ofrecen mayores ingresos, mejores empleos y un estándar de vida más alto que en un país estancado, con alto desempleo y pocas oportunidades de progreso económico y mejoramiento social para el potencial migrante y su familia”* (Solimano y Allendes, 2007, p. 24). En resumen, estamos en presencia de una perspectiva dual, donde se entrelazan los objetivos del inmigrante y del Estado anfitrión, lo que configura una matriz compleja de desafíos e intereses que se deben reconocer y enfrentar.

2. Los Principios y Teorías del Fenómeno Migratorio

Hay muchas teorías que intentan explicar los argumentos fundamentales sobre inmigración. Los filósofos proponen continuamente diversos modelos que regulan o liberan las leyes y las políticas en esta materia. Por un lado encontramos el concepto de proteccionismo y, por otro lado, el de liberalismo. Las tres teorías más notables entre este espectro son: inmigración libre, inmigración selectiva e inmigración restringida. En esta sección se demostrarán los beneficios y las restricciones de las estas tres teorías.

2.1. Inmigración Libre: Fronteras Abiertas

Desde una óptica liberal, se establece que cada individuo cuenta con la libertad de elegir sus propios cursos de acción y, por lo tanto, si una persona considera que en su país de origen no están las condiciones para desarrollar su plan de vida, es completamente legítimo que busque nuevos horizontes más allá de las fronteras entre las cuales le tocó nacer (Krepelka, 2010). Pretender que las comunidades deben encontrarse adscritas entre fronteras carece de toda lógica; consecuentemente, mientras los migrantes acepten las normas imperantes, actúen conforme a la ley, cumplan sus deberes, y posean voluntad de emprendimiento y superación, la migración debe ser considerada como un fenómeno a impulsar y no a restringir.

Además, con las fronteras abiertas hay muchas oportunidades para el Estado que recibe a los inmigrantes. Por ejemplo, cuando los inmigrantes se mudan a un nuevo país ellos traen consigo sus ahorros e invierten en una nueva vida. También, con más inmigrantes, la demanda por servicios y productos aumenta al mismo tiempo que ellos producen y hacen crecer los mercados existentes. Los inmigrantes, asimismo, llenan vacíos en la economía en áreas de baja calificación y alta calificación profesional (Krepelka, 2010).

Los límites de esta perspectiva es que con fronteras totalmente abiertas las sociedades se exponen a constantes cambios en la cultura, la sociedad, y la economía, lo que puede generar anomalías entre los usos y costumbres de los ciudadanos. Existe la posibilidad de que las influencias de los inmigrantes transformen el carácter fundamental de un país. Algunos argumentos dicen que los inmigrantes pueden ocupar la mano de obra de los ciudadanos nacionales, explotar los beneficios del Estado y transformar la matriz socio/cultural del país (Anderson, 2011). También, si las fronteras están completamente abiertas se podrían correr riesgos en términos de seguridad nacional de la mano de una eventual proliferación del tráfico de drogas, un aumento de la prostitución e inclusive del tráfico de personas, sobre todo en regiones donde el subdesarrollo es un flagelo aún presente (OIM, 2012). Desde un punto de vista sociológico, si los nacionales piensan que los inmigrantes están afectando o amenazando el éxito y la seguridad de su familia y entorno, los conflictos internos se han de multiplicar. Según la misma Organización Internacional para las Migraciones, éstos son los principales dilemas que se presentan con las teorías de inmigración libre, pero simultáneamente se ha demostrado que un modelo como éste podría ofrecer importantes oportunidades para el desarrollo de los países.

2.2. Inmigración Selectiva

Continuando, la teoría de inmigración selectiva presenta un modelo que apoya la inmigración, pero con algunas regulaciones y especificaciones. Los beneficios de este tipo de inmigración son los mismos que con la teoría anterior, sin embargo ofrece una estrategia más calculada. Con inmigración selectiva el Estado puede establecer criterios distintivos entre quien puede entrar a su territorio en calidad de inmigrante y quién no (Caplan, 2012). Por ejemplo, el Estado podría establecer controles para prevenir la entrada de personas con problemas de salud, establecer límites de edad, rechazar aquellos inmigrantes que tienen antecedentes penales, y solo permitir la entrada a personas que van a potenciar áreas específicas de la economía o la sociedad (Caplan, 2012). Hay muchos métodos para seleccionar las regulaciones de entrada, mas el concepto, en general, busca tomar ciertos resguardos frente a flujos de inmigración masiva, proteger la integridad del país y optimizar los equilibrios entre la oferta y la demanda laboral de la mano de la inmigración.

Este sistema también ha tenido limitaciones. El modelo es mucho más claro en teoría que en la práctica. La cuestión ética que se presenta a la hora de negar las oportunidades de inmigrar a algunas personas y aceptar a otras, es extremadamente compleja, y contempla aristas que podrían contravenir acuerdos de derechos humanos consagrados en tratados internacionales, afectando potencialmente las relaciones entre los países. ¿Cómo se hace? ¿Es mejor

establecer límites basados en criterios objetivos como edad, sexo, las calificaciones laborales o permitir un porcentaje de inmigrantes de cada país o región? ¿Cuál es la manera más efectiva para admitir una población valiosa y contribuyente al país?

Hay muchas consideraciones que se deben tomar en cuenta para formular y establecer políticas de inmigración selectiva en orden a que se traduzcan en un beneficio para el país y también para las personas que desean cambiar sus expectativas de vida, pero además hay respuestas. Las prioridades del Estado en orientación a sus metas de desarrollo son una respuesta y pueden contribuir a la generación de políticas más efectivas sobre inmigración con una visión a largo plazo.

2.3. Inmigración Restrictiva

La teoría de inmigración restrictiva se analiza a través de una óptica de seguridad nacional y de protección de la integridad de un país ante la inserción de otros valores y costumbres (Krepelka, 2010). La restricción de inmigrantes es poco factible, aunque igual se deben analizar cuestiones críticas que no escapan completamente de la realidad. Por ejemplo, siempre existirá la amenaza de la entrada de terroristas, traficantes y enfermedades. Pero más que eso, el punto crítico parece ser la posibilidad que los inmigrantes extremen la carga del Estado anfitrión en términos de los servicios de protección social (Griswold, 2012). El resultado neto entre costes y beneficios de la inmigración, desde esta perspectiva, sería negativo.

Desde esta óptica, nuevamente se argumenta respecto al riesgo de que los inmigrantes quiten plazas de trabajo a los nacionales, donde posibles resultados de lo anterior, serían el surgimiento de conflictos entre la población, a partir de prácticas vinculadas al racismo y xenofobia entre grupos (Kukathas, 1992).

En síntesis, visiones más conservadoras y restrictivas develan cierto temor ante el fenómeno de la transformación del inmigrante en una suerte de carga para la sociedad. Sin embargo, este enfoque puede obviar el hecho de que el principal problema no es que los inmigrantes utilicen mayores beneficios del Estado, sino que ellos tienen la tendencia a pagar menos impuestos, porque una gran mayoría trabaja en sectores de baja calificación, o no poseen el status de trabajadores formales. No obstante, el peligro de estas visiones es que olvidan el hecho de que muchos de estos inmigrantes traen sus ahorros, una ética de trabajo y deseos de mejoras en la calidad de vida de sus familias, y por lo tanto, su aporte a la sociedad puede ser sustantivo. Y respecto a los resguardos, en asuntos migratorios existen experiencias interesantes donde se han implementado modelos que contemplan un cobro de entrada o que demandan el pago de mayores impuestos, o que limitan los beneficios sociales otorgados por el Estado (Caplan, 2012). En definitiva, las

objeciones planteadas por los modelos en extremo restrictivos pueden ser problematizadas y resueltas por la adopción de alternativas intermedias que valoren los beneficios de la inmigración, pero ponderen de manera responsable los efectos y consecuencias de ella.

En nuestra opinión negar a priori la entrada de población extranjera podría debilitar las oportunidades de potenciar áreas específicas del desarrollo del país. Imponer trabas al intercambio de capital humano avanzado y al proceso de desarrollo podría eventualmente bloquear muchas posibilidades de inversiones y relaciones internacionales. Es evidente que los beneficios de la inmigración son diversos, pero también, que los problemas que ésta presenta tienen muchas soluciones viables. A efectos de ampliar la perspectiva de análisis, desde una óptica comparada se presentarán los ejemplos de algunos países que poseen sistemas distintos en materia de regulaciones, prácticas y políticas públicas para abordar la inmigración.

3. Casos y Evidencia Comparada

3.1. Canadá

Las estimaciones para el año 2010 de la OIM, señalaban que, aproximadamente, Canadá posee una cifra de 7,2 millones de inmigrantes, lo que equivale al 21% del total de su población (Informe OIM, 2011). El contexto en el que se desarrolla la inmigración es el de una economía en expansión, con una tasa de natalidad lenta y una economía que, de no ser por las altas tasas de extranjeros residentes, estaría marcada por la escasez de mano de obra. Esto ha generado un acento en las políticas migratorias, con el objetivo no solo de continuar las tendencias de inmigración actual, sino de profundizarlas (SICREMI – OEA, 2011).

El relativo éxito de las políticas de inmigración canadiense se explica en parte por su política de selección de inmigrantes. Esto, porque desde 1970 se instauró un instrumento de asignación de puntos para los inmigrantes independientes (en esta categoría evidentemente no se incluyen a los inmigrantes con status de refugiados). De esta manera, mientras que en 1960 el promedio de años de educación de los inmigrantes en Canadá era de tan solo 8 años, en la actualidad, los niveles educacionales muestran que un 40% de la población inmigrante posee grado de bachiller a nivel universitario o superior (Reitz, 2006).

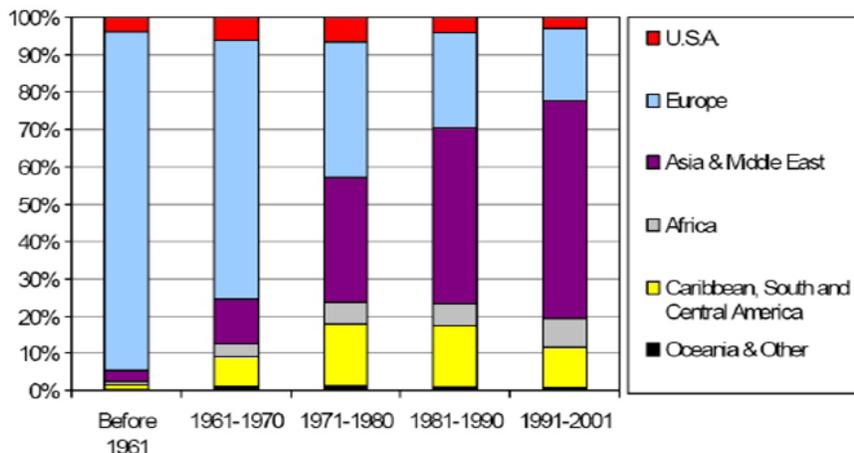
Al igual que en Chile, el origen de los inmigrantes que han llegado a Canadá ha cambiado drásticamente (ver Gráfico N°1). Sin embargo, a diferencia de la experiencia chilena, el caso de Canadá muestra cómo es necesario generar ajustes incrementales en los modelos de políticas públicas migratorias para que sean correspondientes con los tiempos migratorios por los cuales atraviesan los países.

Un claro ejemplo de lo anterior es la correspondencia entre el incremento de inmigración asiática y la implementación de criterios de inmigración selectiva como se puede observar en el Gráfico N° 1.

El éxito del modelo canadiense en materia de inmigración puede ser explicado desde la literatura (Grant y Sweetman, 2004), a partir de las siguientes variables: 1) la capacidad de “absorción” del mercado laboral canadiense; 2) la creciente concentración de inmigrantes en zonas urbanas, lo que posibilita su acceso a mejores oportunidades laborales y sistemas integrados de seguridad social; 3) el impacto de los criterios de selectividad conforme a las demandas del mercado; y 4) la *performance* (en términos de productividad -dados sus elevados niveles educacionales- e integración social) de los inmigrantes una vez incorporados en el mercado laboral.

Estas variables se han incorporado en un diseño conceptual de política migratoria que, a la luz de Bauer et al. (2000), se puede resumir en tres objetivos que alcanzan un equilibrio; hablamos de un objetivo social (integración), humanitario (un Estado que colabora de manera activa con la recepción de ciudadanos provenientes de países que atraviesan por crisis políticas y sociales conforme a los criterios de cooperación internacional en la materia) y, finalmente, un objetivo económico, donde se busca no alterar los equilibrios en términos fiscales y se persigue la obtención de beneficios por parte tanto del inmigrante como del país anfitrión.

Gráfico N° 1
Inmigración en Canadá por origen



Fuente: (Reitz, 2006, p.43).

Un elemento interesante del sistema migratorio canadiense y que podría ser susceptible de analizar para Chile, sumado a la estrategia de asignación de puntos como criterio de inmigración, dice relación con la migración temporal. Desde mediados de los años ochenta que el país de Norteamérica dio inicio a una política de permisos de trabajo temporales. Durante esta época, los trabajadores inmigrantes de los sectores de educación, servicios, administración e industria figuraban entre los cinco principales sectores en los cuales se expedían autorizaciones de trabajo temporal de más de un año (SICREMI – OEA, 2011).

En la actualidad, entre los programas patrocinados por el gobierno se encuentra el Programa Canadiense de Trabajadores Temporales de la Agricultura (*Canadian Seasonal Agricultural Workers Program*, SAWP), que se ha desarrollado desde hace más de 40 años. Gracias a esta política, se seleccionan aproximadamente 16.000 trabajadores migrantes de la agricultura provenientes del Caribe y México, para trabajar en la agricultura canadiense.

Las estadísticas indican que para el año 2006, 7.806 trabajadores mexicanos y 7.770 caribeños llegaron a Canadá para trabajar con visas temporales (Informe OIM, 2011). Este tipo de migración se focaliza en áreas rurales, cubriendo la escasez de mano de obra en el sector agrícola y agrícola manufacturero. Mediante el SAWP, por ejemplo, los trabajadores migrantes proporcionan mano de obra en porcentajes importantes para actividades como la cosecha de frutas, el procesamiento de conservas, la apicultura y la floricultura.

3.2. EE.UU.

EE.UU es el principal receptor de inmigrantes en el mundo: para el año 2008, se documentaron 38 millones de inmigrantes (CIDH – OEA, 2010), constituyendo el 13% de la población, donde aproximadamente hay 11 millones de indocumentados según datos del *Department of Homeland Security*. El mayor porcentaje -53% según datos de la OIM- de inmigrantes corresponde a latinoamericanos, donde particularmente son los mexicanos y centroamericanos quienes constituyen las porciones más significativas. Sin lugar a dudas, la inmigración latina, y en particular la mexicana ha contribuido al desarrollo de EE.UU, como a su vez, al de México (Overmyer-Velázquez, 2011). Por lo mismo, la migración originada en América Latina y el Caribe es concebida por la sociedad norteamericana como una cuestión social relevante. Frente a esto, el debate sobre su impacto en términos de seguridad nacional, mercado laboral y proyecciones demográficas se ha convertido en un asunto de primer orden en la discusión respecto de las relaciones bilaterales de los Estados Unidos con los países implicados (Overmyer-Velázquez, 2011); como, a su vez, es un tema constante en la discusión de políticas públicas en el plano legislativo como en el de las candidaturas presidenciales (Informe CEPAL, 2004).

En particular, tras los atentados terroristas de 2001, y la presencia de crisis internacionales, los esfuerzos para contener el aumento de los flujos de inmigrantes -política pública que no necesariamente está en sintonía con las necesidades del mercado laboral estadounidense- han fallado sistemáticamente en sus intentos, lo que indica la debilidad de las políticas frente a la regulación de un flujo tanto de documentados como de indocumentados (Informe CEPAL, 2004).

La evidencia indica que una incorporación armónica de las poblaciones inmigrantes necesariamente ha de ir acompañada por una combinación de factores, como el nivel de calificación, manejo del idioma, la inserción en el mercado laboral, el nivel organizativo y conocimiento de sus deberes y derechos como inmigrante y el apoyo de las redes sociales y organismos públicos orientados al asunto migratorio, entre otros; todo ello en un contexto que sea proclive al trans-nacionalismo procurando un equilibrio en el bienestar tanto de las poblaciones locales como inmigrantes (Informe OCDE, 2011).

Se estima que cerca de un 80% de los inmigrantes en situación irregular corresponden a población latinoamericana y caribeña, cifra que ha tenido un aumento sostenido desde 1990 a la fecha, llegando incluso a triplicarse sobre la base de datos de la CEPAL. El fenómeno de los inmigrantes en situación irregular presenta una complejidad doble desde el punto de vista de que estos grupos no cuentan con derechos efectivos, lo que favorece las condiciones de vulnerabilidad social y económica, como al mismo tiempo, los imposibilita a organizarse y canalizar sus demandas básicas hacia el sistema político (Massey, 2011). Esto, evidentemente, no solo genera perjuicios a las poblaciones inmigrantes, sino que también incide directamente en el contexto en el cual se desarrolla la vida de las poblaciones locales.

El abandono de políticas migratorias enfocadas a la selectividad, sobre la base de la demanda de mano de obra en áreas específicas, tras el polémico programa “Bracero” entre México y EE.UU, -que consistió en el impulso a la inmigración mexicana para el desarrollo de actividades agrícolas (1942-1964)-, desencadenó una serie de cuestionamientos en relación a las precarias condiciones de dichos trabajadores en términos de resguardo de los DD.HH. Como resultado de lo anterior, se dio paso a una “política de no tener política” en el periodo comprendido entre los años 1964-1990 (OCDE, 2010), que es cuando fundamentalmente se gesta el problema migratorio norteamericano respecto a los inmigrantes latinos y caribeños, debido a la extensión generalizada de los permisos que contemplaba dicho programa Bracero, y el arribo masivo de población latina.

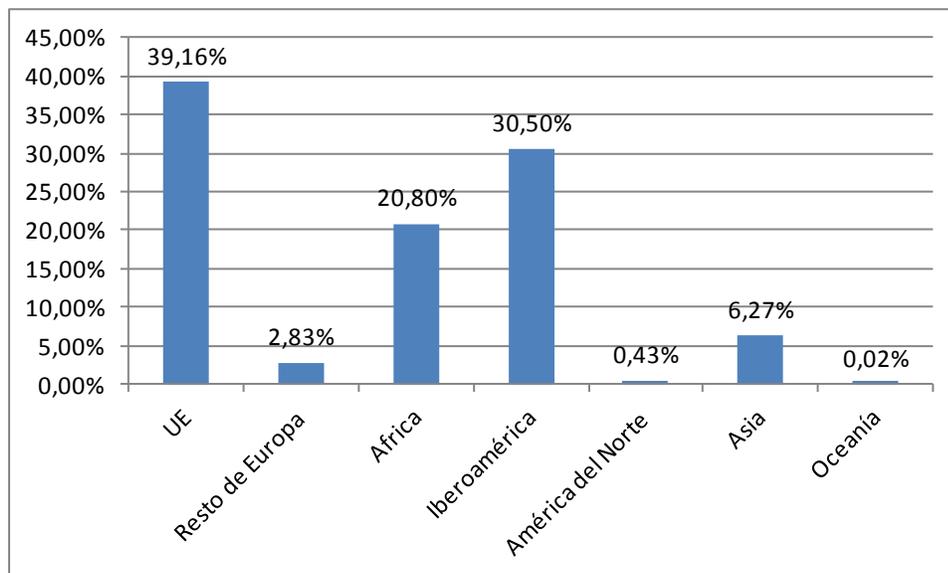
En respuesta a este fenómeno y tras comenzar a dimensionar sus efectos, el tono de la política migratoria está siendo marcado por el impulso -hasta la fecha-, de una

política migratoria con acentos de mayor control frente a inmigrantes indocumentados y mayor rigurosidad en las condiciones de ingreso, política que ha ido aumentando su intensidad y cuyo mejor ejemplo se plasma en la contingencia a propósito de la Ley Arizona de 2010 (Overmyer-Velázquez, 2011). Sin embargo, como plantea Sánchez (2011) “en las políticas migratorias cada vez hay un mayor divorcio entre los objetivos declarados y sus resultados reales” (p.2) donde el objetivo norteamericano, evidentemente, no ha sido alcanzado en la medida que sigue el crecimiento sostenido del número de inmigrantes e indocumentados.

3.3. España

Durante la última década, España ha experimentado un *shock* migratorio; así en el periodo comprendido entre 1996 y 2006, la población inmigrante creció cinco veces, llegando a los 4,5 millones de personas (aproximadamente el 10% del total de la población y representando cerca de un 15% del total de la fuerza laboral). Este *shock* migratorio tiene un impacto significativo en las instituciones económicas y sociales del país europeo. Sobre la base de datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) español, un 39% de los inmigrantes corresponden a ciudadanos provenientes desde países de la UE, un 31% corresponde a inmigrantes iberoamericanos y un 20% a inmigrantes africanos, entre otros (ver Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2
Porcentaje de migrantes en España por región



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Observatorio Permanente de la Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración de España.

Como resultado de la crisis económica internacional, la tasa de paro (cesantía) en España para el conjunto de la población es del 24%, la que si se desagrega por origen, para los españoles es del 18% y para los extranjeros del 33% (INE España).

Como constata Sánchez (2011), la inmigración masiva es un fenómeno completamente nuevo y sin precedentes en la historia reciente de ese país. La matriz legal del sistema estuvo conformada por la Ley de Inmigración de 1885 que condicionó la entrada de España a la propia Unión Europea, ley que enfatizó en las políticas de control hacia la inmigración. Como resultado esperable, se produjo un incremento importante de inmigración ilegal, debido a la excesiva lentitud y burocratización del proceso. Luego en el año 2000 se aprobó la Ley de Extranjería que implicó una liberalización sustantiva de la política migratoria, instaurando un amplio sistema de apoyo al inmigrante vía garantías de derechos sociales, tanto para inmigrantes documentados como indocumentados. Sin embargo, y en parte debido a las circunstancias impuestas tanto por la economía interna como internacional, la política migratoria ha dado pasos a una intensa regulación.

A pesar de las debilidades del sistema español, asociadas a la excesiva regulación, una característica interesante tiene relación con el Programa de Contingente de Trabajadores Extranjeros, cuyo objetivo es la contratación programada de trabajadores que no residen en España con el propósito de que ocupen trabajos en áreas específicas, mediante la respuesta a requerimientos del sector empresarial español que elabora perfiles de trabajadores. Este tipo de políticas son positivas desde la perspectiva de que permiten ajustar la demanda en función a requerimientos de capital humano; sin embargo, solo se sostienen bajo el estricto cumplimiento del régimen internacional de derechos humanos, puesto que pueden presentarse oportunidades para discriminación racial.

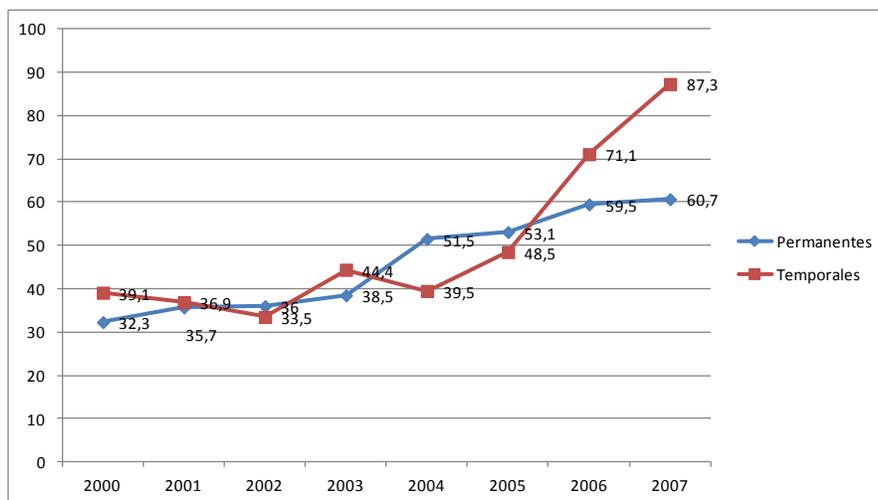
3.4. Australia

Similar al caso canadiense, Australia es un país que se ha erigido sobre el aporte de sus inmigrantes. Tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, Australia contaba con una población de solo 7.500.000 personas, lo que impulsó una política de migración orientada a generar un incremento de población y la obtención de mano de obra (Iredale, 2006). La primera etapa de la política migratoria australiana se caracterizó por el rasgo de asimilación para con los inmigrantes (quien se adapta e incorpora la totalidad de las costumbres del país anfitrión es el inmigrante). Sin embargo, desde 1960 Australia optó por una política de integración que apunta a la conservación de un *ethos* cultural particular de cada una de las culturas inmigrantes, dando origen a un multiculturalismo o “política del reconocimiento” (Taylor, 1993), que tuvo como principal producto a la *Agenda Nacional para una Australia Multicultural* impulsada por la administración laborista en 1989 (Iredale, 2006).

Sin embargo, desde el año 1995 hay un cambio en el enfoque de la política migratoria. El crecimiento sostenido de la inmigración obligó a aplicar criterios de selectividad sobre la base de cualificación laboral. Así surge el programa *Australian General Skilled Migration*, el en cual trabajadores migrantes calificados postulan a cupos de inmigración dentro de un sistema en el cual pueden utilizar sus cualificaciones, su experiencia laboral y sus conocimientos de inglés para satisfacer los requisitos de inmigración que impone Australia en función de criterios de migración económica para una visa permanente.

El cambio en el enfoque de la política migratoria se enmarca en un contexto que procura establecer un control frente al aumento sostenido de la población indocumentada. Según los datos del Departamento de Inmigración y Ciudadanía de Australia, se estima que para el año 2008 había alrededor de 50.000 inmigrantes en situación irregular. La mayoría (84%) ingresó al país en calidad de turista y permaneció allí tras la expiración de sus visados (Informe OIM, 2011). El impacto de los programas de trabajo temporal ha sido significativo (ver Gráfico N° 3); sin embargo, un complemento desde el punto de vista de la política pública para controlar el ingreso de indocumentados, o bien gestionar su situación en la línea de ofrecer oportunidades para su regularización, aparece como la principal deuda del sistema australiano.

Gráfico N° 3
Entrada de habitantes permanentes y entrada de trabajadores extranjeros temporales a Australia en 2000 y 2007 (miles)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2011, OIM.

4. El Contexto Chileno con respecto a la Migración

Durante gran parte de nuestra historia, el porcentaje de personas viviendo en Chile y que nacieron en otro país nunca subió más allá del 2% de la población total. Normalmente, los porcentajes han estado entre 1% y 2% (Levinson, 2004). La razón de esta cifra tan baja es que el país está geográficamente aislado. Chile tiene fronteras naturales como las cordilleras por el este y el mar por el oeste, desierto en el norte y los glaciares por el sur. Debido a este aislamiento, Chile no necesitó una regulación muy estricta en materia de inmigración.

A pesar de que las estadísticas migratorias no lo evidencian, el flujo de inmigrantes ha transformado muchos aspectos de la cultura, la economía, la religión, y la tecnología en Chile. A modo de anécdota, la regulación migratoria en Chile comienza en el año 1817, año en que se prohíbe el arribo de población europea que no fuera de origen español. Sin embargo, en el siglo XIX la prioridad del Estado era fomentar la inmigración de los europeos para colonizar y desarrollar la tierra (OIM, 2012). Ésta fue la primera etapa de inmigración.

Después de la conquista llegaron importantes flujos de población española, y después, de inmigrantes ingleses, quienes fundamentalmente gracias al desarrollo de la navegación y el comercio de ultramar arribaron a tierras nacionales asentándose en la zona del puerto de Valparaíso. Es debido a este modo migratorio que proyectos de índole comercial, tales como la propia apertura al comercio internacional, la banca y el fomento a la industria minera se proyectaron y consolidaron en el sistema económico nacional (Estrada, 2006). A su vez, el aporte de la inmigración francesa contribuyó fundamentalmente al carácter cultural y educacional de la élite; quizás el fiel reflejo y etapa cúlmine del anterior proceso es aquel periodo conocido como la *belle époque* chilena (Vicuña, 2001). Con la excepción de los casos puntuales de inmigración impulsada por el Estado de Chile a efectos de fomentar el desarrollo cultural -fundamentalmente mediante el arribo de franceses-, esta primera etapa migratoria se caracteriza por un rol estatal pasivo respecto a la política migratoria.

Posteriormente, en 1824 se da forma a una ley de privilegios para aquellos inmigrantes que desarrollaran la manufactura del cobre, y se decreta exención al pago de impuestos a los inmigrantes que desarrollaran la agricultura (Norambuena, 1990). Luego entre 1824 y 1844 no habría nuevas regulaciones; no obstante, en este periodo se comienzan a preparar los documentos de trabajo de la que sería la posterior Ley de Colonización de 1845.

El punto de inflexión está marcado por la figura de Vicente Pérez Rosales, quien durante la década de 1850 impulsó el proceso de colonización de los territorios

australes, mediante la gestión del arribo de un número importante de inmigrantes alemanes (Cano, Contrucci y Martinez, 2009). Además, en 1872 se da forma a la Oficina General de Inmigración que vela por el control del ingreso e instalación de extranjeros en tierras nacionales, mientras que en 1881 se establece a través de la legislación, que será el Servicio Nacional de Agricultura el que localizará a los colonos en los respectivos asentamientos.

Luego, en 1882, se constituye la figura legal del Agente de Colonización en Europa, quien tenía como labor posicionar al país como destino para las poblaciones europeas que estuvieran dispuestas a colonizar nuevas tierras (Cano, Contrucci y Pizarro, 2009). Entre el periodo de 1883 y 1895, se establecieron en colonias del sur más de 31.000 europeos. Las políticas selectivas lograron sus metas, de forma que en promedio más de 50% de los inmigrantes entre 1865 hasta 1920 fueron de origen europeo. Sin embargo, después del Guerra del Pacífico entre 1879-1893 se volvieron a trazar las fronteras del norte con Perú y Bolivia y con este cambio el número de inmigrantes andinos aumentó significativamente, alcanzando en tramos específicos de tiempo hasta un 67,2% (Levinson, 2004). A esto debemos agregar el arribo de árabes y asiáticos, quienes, al igual que los ingleses, ejercieron un rol fundamental en lo que respecta al desarrollo fabril.

En el año 1895 se produce un cambio relevante cuando se dicta un reglamento de inmigración mediante el cual la administración de los inmigrantes agrícolas se separa de los inmigrantes industriales; la administración de los inmigrantes agrícolas quedaría en manos de la Inspectoría General de la Colonización, mientras que la de los inmigrantes industriales pasaría a manos de la SOFOFA (Cano, Contrucci y Pizarro, 2009). La lógica tras el arribo de inmigrantes mediante previa gestión estatal radicaba en que al inmigrante se le ofrecía un terreno como concesión, la asignación de un capital para el inicio de actividades agropecuarias, acceso a una red sanitaria y de asistencia médica, etc. Todo a cambio del compromiso de la explotación intensa de las tierras que traería como resultado el desarrollo de una vasta región del país.

Este tipo de proceso corresponde más a la inmigración controlada y selectiva, la que como se señaló anteriormente, contrasta con la inmigración espontánea y escasamente regulada de un primer periodo (Cano, Contrucci y Martinez, 2009).

En 1905 se da forma al Reglamento de Inmigración Libre como resultado de una evaluación no del todo positiva del impacto de la regulación para con la inmigración de colonos. Esto porque en un momento determinado, la curva de inmigración espontánea fue significativamente superior a la generada por la inmigración selectiva. En este sentido, el país asume que el impacto del proceso espontáneo era más significativo, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo. Aparte

del objetivo fundacional de poblar territorio nacional, no se generaron nuevos horizontes a partir del arribo de inmigrantes seleccionados.

Posteriormente, como resultado de la Primera Guerra Mundial y debido al desarrollo de guerras civiles observamos cómo Chile comienza a recibir a una cifra significativa de refugiados (Informe OCDE, 2011). Por lo tanto, es en 1918 cuando Chile comenzó a temer la llegada de muchos refugiados y los legisladores restringieron la entrada masiva de inmigrantes.

En las siguientes dos décadas no hubo cambios significativos en relación a las políticas de inmigración. El próximo cambio importante fue en 1940 bajo la administración de Pedro Aguirre Cerda cuando surge el Documento Oficial sobre Inmigración, donde se institucionaliza un Consejo de Inmigración. Sin embargo, no es hasta el año 1954 que la regulación adquiere un cuerpo sólido con la entrada en vigencia del Decreto con Fuerza de Ley N° 69, con el cual se crea el Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad que controlará y llevará un registro de los flujos de migrantes.

Entre 1973-1990 el gobierno militar impulsó controles de inmigración más estrictos, pero al mismo tiempo pretendía atraer inversión extranjera y establecer los cimientos de un nuevo modelo económico para Chile. De esta manera, a los inmigrantes con más educación y recursos se les permitió entrar, no obstante debido al complejo panorama político y social experimentado, durante esa época se llegó al nivel más bajo en la historia de Chile en términos de inmigración. En 1982 hubo menos de 84.000 extranjeros, lo que equivale a 0,75% de la población de Chile en ese entonces.

En 1975, durante el gobierno militar, se dictó el Decreto Ley 1.094 que estableció las normas para los extranjeros en Chile, que todavía está vigente y no ha cambiado. Pero esta ley se estableció principalmente con el objeto de prevenir, asegurar y controlar los elementos potencialmente peligrosos de inmigración que pudieran afectar negativamente la seguridad del país. Además, gracias al contexto político y social más estabilizado y cuando la economía y situación política en otros países empezó a deteriorarse, la inmigración hacia Chile creció. Entre 1986 y 2002, el número de visas temporales que otorgó el gobierno aumento de 4.777 a 30.031, haciéndose evidente la transformación de la inmigración (Levinson, 2004).

Durante los gobiernos de la Concertación, los avances se concentraron, fundamentalmente, en la firma de compromisos internacionales (administración de Ricardo Lagos Escobar) en materia migratoria, como la ratificación de la convención internacional sobre protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y protocolos para reprimir y sancionar la trata de personas. A su vez, resulta

importante destacar la regulación migratoria del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle que acogió a más de 40.000 inmigrantes (Cano, Contrucci y Pizarro, 2009), y que se tradujo en la entrega de visas temporales efectivas por un periodo de 2 años (Jensen, 2008).

Continuando, durante la administración de la Presidenta Michelle Bachelet se dio forma al Instructivo Presidencial N° 9 sobre Política Nacional Migratoria en Chile, cuyos principios orientadores son:

- Residencia y libertad de circulación.
- Libertad de pensamiento y de conciencia.
- Acceso a la residencia en condiciones igualitarias y debidamente informadas.
- Acceso a la justicia.
- Integración y protección social de los inmigrantes. (Educación, salud, trabajo)
- Respeto a los derechos laborales de los trabajadores extranjeros.
- No discriminación.
- Regularidad de los flujos migratorios.
- Reunificación familiar.
- Participación ciudadana en la gestión migratoria.

El instructivo señala que Chile es un país adecuadamente abierto a las migraciones, donde rige un principio de no discriminación e impera el respeto por los tratados internacionales. Un aspecto interesante es la creación de un Consejo de Política Migratoria, compuesto por representación ministerial, organismos estatales y representantes de organizaciones de la sociedad civil. A su vez, durante este periodo, el Gobierno de Chile impulsó un segundo proceso de regularización migratoria desarrollado entre octubre de 2007 y febrero de 2008. A través de éste los inmigrantes de nacionalidad latinoamericana y del Caribe en situación irregular podían solicitar su permiso de residencia en el país. Este proceso permitió que 49 mil inmigrantes pudieran acceder a la regularización de su condición de residencia (Informe SICREMI – OEA, 2011).

Hoy día se otorgan tres tipos de visas: de turista, de residente, y de aquellos que deciden quedarse de manera permanente en el país¹. Entre la categoría de residentes hay cinco distinciones: de contrato, estudiante, temporal, oficial, refugiado, o de asilo. Actualmente la prioridad de la inmigración es liberar y abrir las fronteras para que el país pueda tener un crecimiento y desarrollo más rápido y sostenible.

¹ http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20080619/pags/20080619154024.php

De esta manera, y a modo de síntesis, mientras en 1940 el 67% de los inmigrantes en Chile eran de origen europeo, el Censo de 2002 indica que el 68% de los inmigrantes en Chile son de origen latinoamericano. Esto, evidentemente, incide en la configuración de un nuevo *ethos* inmigratorio que da paso desde un inmigrante colonizador hacia un inmigrante que se asienta en un país ya consolidado y que, por lo tanto, se incorpora a una actividad económica ya establecida. Para lograr las metas de inmigración y gestión, Chile necesita reformar y actualizar sus políticas sobre este tema. Con el entendimiento de la historia, los precedentes y el contexto es posible avanzar hacia una ley que sea más ilustrativa de la realidad política migratoria y de los desafíos que se presentan en esta materia.

Ahora bien, según la información entregada a la prensa el 15 de julio de 2012 a través del diario El Mercurio, el Ejecutivo plantea enviar un proyecto el segundo semestre del año 2012 que contempla la creación de una nueva División de Migraciones, dependiente de la Subsecretaría del Interior, que reemplazará al Departamento de Extranjería, además de una unidad de estudios encargada de levantar estadísticas y monitorear el ingreso y salida de extranjeros. Esta división tiene por objetivo velar por el aprovechamiento del aporte de los inmigrantes en el desarrollo del país, potenciar la seguridad interior y fortalecer el vínculo con los chilenos que residen en el extranjero.

En materia de institucionalidad, se propone crear un Consejo de Política Migratoria que asesora al ministro del Interior, y está integrado por los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Trabajo, Desarrollo Social, Defensa, Justicia y Economía. El objetivo de este consejo es asesorar al Presidente de la República en la formulación de una política migratoria que luego sea presentada ante el Congreso, en donde se establezcan los derechos y deberes de los extranjeros que ingresen al país, además de ofrecer la participación de inmigrantes calificados en el desarrollo de áreas como minería, agricultura, ciencia, tecnología, educación, entre otras.

En el tema de las visas, actualmente la legislación establece tres fórmulas para personas extranjeras: temporaria, estudiante y sujeta a contrato de trabajo, lo que tiende a ser restrictivo. El nuevo proyecto plantea una creación de una nueva visa de Permanencia Transitoria, enfocada a extranjeros que no quieren establecerse en Chile, que se extiende por 90 días y puede ser prorrogable por única vez; y que dentro de esta categoría se especifiquen diversas actividades, como por ejemplo "conferencistas", "artistas" o extranjeros que vienen con fines "médicos".

En el caso de extranjeros cuyo objetivo sea establecerse en Chile, el proyecto plantea crear la Residencia Oficial para diplomáticos. Mientras que la Residencia Definitiva estaría dirigida a quienes ingresen al país con intención de vivir en Chile de forma indefinida, los que después de 3 años en el país pueden optar a la

nacionalización, aunque solo es posible si cumplen una serie de requisitos que la futura División de Migraciones evaluará en su mérito. Otro objetivo de este proyecto tiene que ver con la contratación de extranjeros. La actual legislación establece que el 85% de los trabajadores que prestan servicios a empresas en Chile deben ser de chilenos, mientras que solo el 15% restante puede ser extranjero, salvo que se trate de técnicos especialistas, familiares de chilenos o extranjeros con más de 5 años en Chile y empresas de menos de 25 trabajadores.

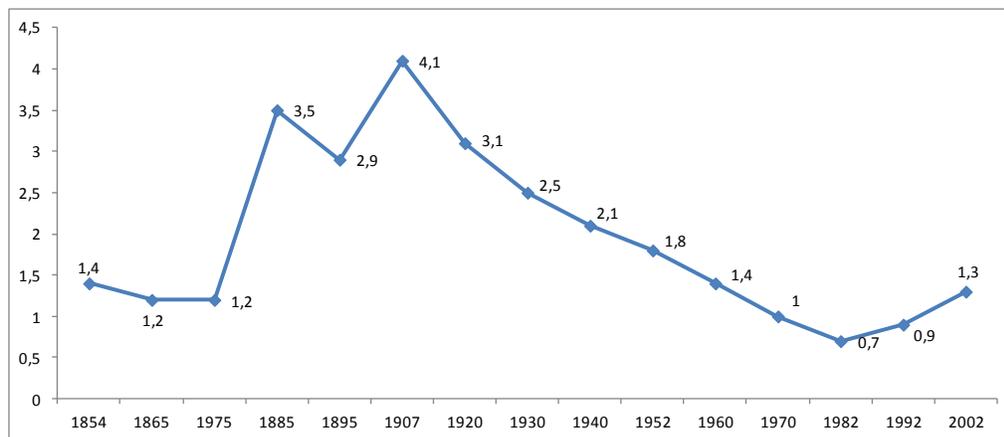
El actual proyecto pretende flexibilizar esta norma y permitir que dicho trámite no se aplique a aquellos extranjeros que vienen al país a trabajar por cortos períodos de tiempo y que han optado por visas de residencia que admiten plazos de estadía menores a un año y que no permiten postular a la residencia definitiva.

4.1. El Perfil del Inmigrante Actual

Durante las últimas décadas, la consolidación democrática y la estabilidad económica han contribuido a que Chile se presente como un destino atractivo para latinoamericanos que muchas veces procuran mediante emigración de corto plazo, contribuir con sus familias mediante el envío de remesas. Así el informe de la OCDE señala que *“Con la estabilidad e incremento de la economía de Chile en los últimos años, sumados al deterioro de la situación económica y política en Latinoamérica, ha hecho de Chile una alternativa atractiva para los migrantes de la región”* (OCDE, 2011, p. 224).

Lo primero que cabe destacar otra vez es el hecho de que Chile, desde un punto de vista cuantitativo, no es un país con antecedentes de ser una tierra de inmigrantes: por ejemplo, el patrón inmigratorio de las últimas décadas no ha superado el 2% de población inmigrante respecto a la población total (Ver Gráfico N° 4), cifra considerablemente inferior a la de otros países como Argentina, Venezuela, Bolivia o México, o inclusive, a la de inmigrantes a nivel mundial, cuya cifra bordea el 3% (Cano, Contrucci y Martinez, 2009). Lo anterior, en ningún caso significa que la inmigración sea una cuestión irrelevante desde la perspectiva de las políticas públicas y las relaciones internacionales que nuestro país desarrolla. A pesar de que en términos cuantitativos los datos de inmigración podrían ser considerados bajos, desde un prisma cualitativo es indiscutible el hecho de que el impacto de la inmigración en términos de desarrollo económico, político, científico y cultural ha sido muy significativo (Stefoni, 2002).

Gráfico N° 4
Porcentaje de población extranjera sobre la población total en Chile
(1854-2002)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Cano, Contrucci y Pizarro, 2009).

El transnacionalismo y la globalización han generado un aumento considerable en los flujos de migrantes (Sassen, 2011), y Chile no ha sido la excepción a este fenómeno. Así, para el año 2002 Chile registró 184.464 extranjeros, lo que representaba el 1,2% del total de la población para dicho año (Martínez, 2011). Sin embargo, el Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior, estimó que para el año 2009 la cifra de inmigrantes habría aumentado a 352.344, lo que implica un aumento de un 72% respecto a los datos del Censo de 2002 (Martínez, 2011). Esta cifra advierte que las múltiples implicancias del fenómeno migratorio, y su impacto, se vuelven más relevantes para la toma de decisiones. De esta manera, se expondrá una breve reseña que da cuenta de los principales patrones inmigratorios de Chile para así poder abordar el fenómeno desde una perspectiva analítica que permita aprender de las experiencias pasadas y, a su vez, provea análisis de prospectivas útiles para el diseño de políticas públicas en el futuro.

Es muy importante saber quiénes son los inmigrantes actuales que están llegando a Chile para presentar nuevas formas de aproximarse al fenómeno inmigratorio, puesto que los desafíos y problemáticas son distintos a los experimentados en la primera fase de inmigración. Y si bien es difícil de dilucidar el horizonte de expectativas de los inmigrantes, parece razonable suponer que ésta es una inmigración de carácter espontánea y no selectiva. A continuación se muestran

cuantitativamente las tendencias y las normas del perfil de los inmigrantes en la actualidad.

En Chile, la expansión del comercio internacional, la existencia de disparidades económicas entre regiones y países, el mayor acceso a nuevas fuentes de información y la disponibilidad de transporte son factores que han incidido en el aumento de los flujos migratorios (CIA, 2012²). Se señala que constantemente nuestro país se ha constituido en un foco de atracción de migrantes latinoamericanos en especial desde Perú, Bolivia y Argentina. En general, la migración desde países vecinos se ha explicado por escaso desarrollo económico, sumado a problemas de inestabilidad económica y laboral. Dentro del marco de prioridades que los migrantes manifiestan a la hora de tomar la decisión de emigrar están los aspectos económicos; sin embargo, también están presente variables como el acceso a salud, educación, vínculos familiares/emocionales, etc. (Roxborough, 2009).

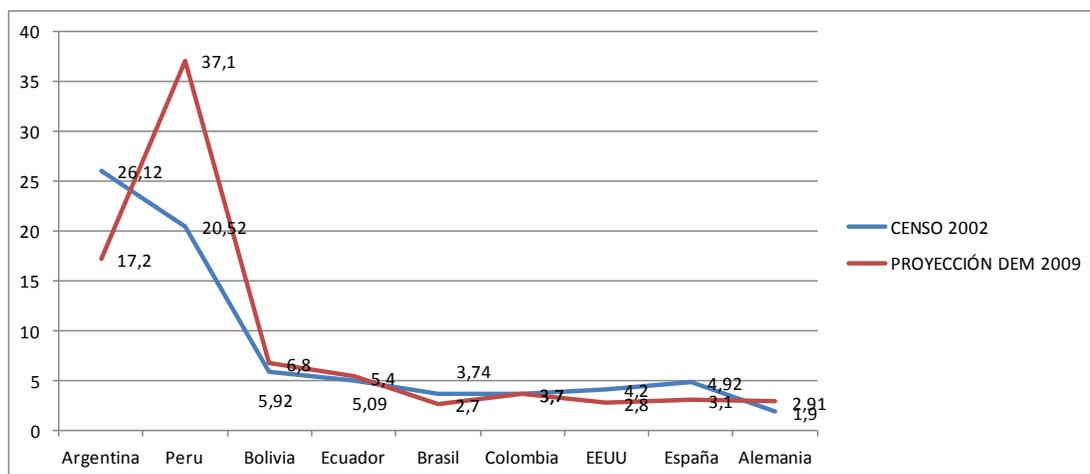
Por lo tanto, una parte importante de los inmigrantes de países limítrofes, tales como Perú, Argentina y Bolivia, desarrollan una inmigración de corto plazo con la expectativa de retornar a sus países de origen a diferencia del movimiento migratorio desarrollado durante la primera etapa de consolidación de la República, donde la inmigración extra continental se presentaba como una nuevo horizonte de vida en el largo plazo. Más específicamente, los países de la región andina comparten por lo menos tres razones de inmigración: factores económicos (pobreza, desempleo y salarios bajos), factores demográficos (altas tasas de crecimiento de la población) y factores sociales (oportunidades de desarrollo profesional, vínculos familiares) (OIM, 2012).

De acuerdo a la información del Censo de 2002, el 26% de los inmigrantes son personas de origen argentino, un 21% de origen peruano, un 6% de origen boliviano y un 5,5%, ecuatoriano. Sin embargo, conforme a las estimaciones del Departamento de Extranjería y Migración para el año 2009, los inmigrantes peruanos corresponderían al grupo de inmigrantes mayoritario con un 37% del total, desplazando a los inmigrantes argentinos, quienes ahora representarían un 17% del total de extranjeros en Chile (Ver Gráfico N° 5).

²

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>

Gráfico N° 5
Porcentaje de inmigrantes con respecto al total de inmigrantes
Censo 2002 y proyección DEM 2009

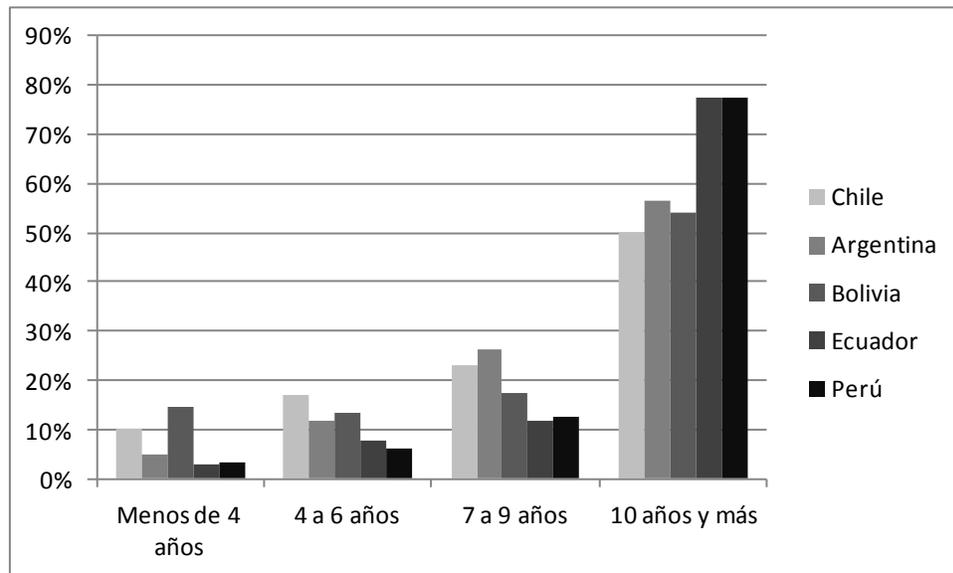


Fuente: Elaboración propia a partir de datos Censo 2002 y estimaciones DEM (Departamento de Extranjería y Migración), disponible en www.extranjeria.gov.cl

Sobre la base de los datos censales de 2002, es posible constatar los siguientes antecedentes: cerca de un 60% de la inmigración se concentra en el área metropolitana de Santiago, un 52% de los inmigrantes son de sexo femenino, y un 90% son personas en edad laboral; a su vez, los datos arrojan altos niveles de escolaridad en la población inmigrante (Ver Gráfico N° 6). Aproximadamente un 60% de los inmigrantes son trabajadores activos y los principales sectores de empleo son el servicio doméstico (16%) y el comercio minorista (13%) (Martínez, 2003).

Los elementos distintivos de los grupos de inmigrantes más relevantes son que, por un lado, los inmigrantes peruanos en general se desplazan solos hacia Chile, envían periódicamente dinero a su país, realizan los trabajos menos remunerados de la oferta laboral y mantienen su identidad cultural mediante la asociación con sus pares inmigrantes, son principalmente mujeres, y cuando logran estabilidad laboral impulsan el arribo de sus familias. En contraste, el inmigrante argentino se integra de manera más rápida a la sociedad, es menos discriminado, y no busca el arribo de su familia una vez asentado.

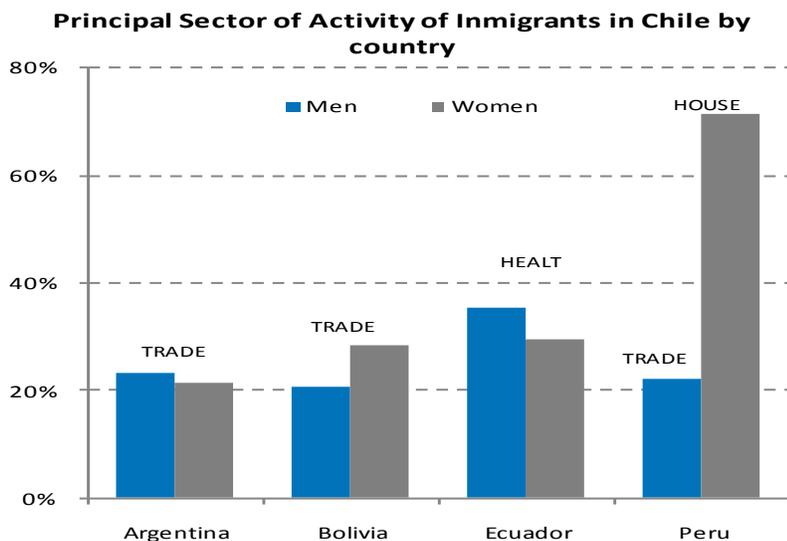
Gráfico N° 6
Niveles educacionales de inmigrantes
Censo 2002



Fuente: Elaboración propia a partir de datos (Cano, Contrucci y Pizarro, 2009) y Censo 2002.

Del gráfico anterior es posible extraer la información respecto a los elevados niveles educacionales de nuestra población inmigrante a nivel general. De este modo, se observa que un porcentaje muy elevado de inmigrantes peruanos y ecuatorianos presentan niveles de educación de 10 años y más, y en general, las cifras de escolaridad son positivas. Por lo tanto, la escolaridad de los inmigrantes no debiera constituir un problema desde la perspectiva de las políticas públicas, sino que más bien, se presenta como una oportunidad a la hora de aprovechar el capital humano que ellos poseen.

Gráfico N° 7
Principal sector de actividad de los inmigrantes en Chile por país



Fuente: Informe OCDE: *Latin American Economic Outlook 2010* (2010), p. 225.

Gracias a la información contenida en el Gráfico N° 7, es posible evidenciar que desde el punto de vista del mercado laboral, la inmigración desde Argentina y Bolivia concentra su orientación laboral en el sector comercio; a su vez, porcentajes significativos de la inmigración desde Ecuador se concentran en el sector salud, producto del convenio de convalidación de estudios médicos que existe entre Chile y ese país, lo que ha generado una elevada incorporación de médicos a los servicios de salud pública. Respecto a la inmigración peruana, es evidente cómo la inmigración femenina está marcada por el trabajo doméstico, con aproximadamente un 70% ejerciendo labores de servicio doméstico según los datos de la OCDE para 2011, en tanto cerca de un 20 % de los hombres peruanos en Chile trabaja en el sector comercio.

Algunas estadísticas relevantes de inmigración sobre la base de datos de la encuesta CASEN 2009 se incluyen a continuación.

Tabla N° 1

Condición de Actividad 15 años y más			
País	Ocupado	Desocupado	Inactivo
Argentina	52,4%	8,4%	39,2%
Bolivia	59,2%	4,7%	36,1%
Colombia	57,7%	4,8%	37,5%
Ecuador	58,1%	8,3%	33,6%
Perú	75,6%	5,1%	19,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encuesta CASEN 2009.

Tabla N° 2

En su ocupación principal, ¿usted trabaja como?									
País	Patrón o empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleado u obrero del sector público	Empleado u obrero de empresas públicas	Empleado u obrero del sector privado	Servicio doméstico puertas adentro	Servicio doméstico puertas afuera	Familiar no remunerado	FF.AA. y del Orden
Argentina	2,8%	11,9%	11,4%	1,8%	68,1%	0,0%	3,4%	0,6%	0,0%
Bolivia	1,2%	33,6%	0,8%	7,0%	49,1%	1,9%	0,7%	5,5%	0,0%
Colombia	7,5%	19,3%	0,9%	,7%	63,2%	2,6%	5,8%	0,1%	0,0%
Ecuador	2,7%	14,7%	28,7%	7,1%	43,6%	0,0%	3,2%	0,0%	0,0%
Perú	3,0%	13,6%	0,3%	4,6%	50,4%	6,3%	20,8%	0,9%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encuesta CASEN 2009.

Tabla N° 3

En su trabajo ¿tiene contrato de trabajo?				
País	Sí, firmó	Sí, pero no ha firmado	No tiene	No sabe
Argentina	81,3%	1,0%	16,7%	1,0%
Bolivia	60,8%	3,5%	35,5%	0,1%
Perú	68,4%	0,7%	30,8%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encuesta CASEN 2009.

Tabla N° 4

Sistema de Salud					
País	Total Fonasa	Isapre	Ninguno	Otro	No sabe
Argentina	64,7%	21,0%	10,3%	0,8%	1,0%
Bolivia	60,7%	4,8%	14,1%	19,2%	1,1%
Colombia	41,1%	21,0%	28,9%	4,3%	4,6%
Ecuador	81,5%	16,2%	1,4%	0,0%	0,9%
Perú	81,3%	6,3%	10,0%	0,0%	2,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encuesta CASEN 2009.

Tabla N° 5

Ingreso autónomo		
País	Media	Desviación típica
Argentina	611.890	832.166
Bolivia	514.544	635.765
Colombia	1.005.695	1.768.278
Ecuador	669.602	580.876
Perú	318.994	311.017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encuesta CASEN 2009.

4.2. Migración interregional

Al analizar el contexto chileno, se debe hacer mención a la migración interregional, es decir, a la que ocurre dentro de nuestra frontera. Según los estudios de R. Soto y A. Torche, la desregulación de los mercados y la competencia transformaron a Chile en una economía dinámica, orientada a las exportaciones y un ejemplo de los beneficios de las economías abiertas, con beneficios sustanciales, impactando tanto a distintas regiones y distintos segmentos de la población.

El problema fue que, analizando los datos entre 1975 y 2000, se generaron asimetrías de crecimiento en agrupaciones de regiones, ya que el norte (entre la región de Arica y Parinacota hasta Coquimbo) a través del sector minero, el sur (regiones de O'Higgins, Maule y Bio-Bío) a través del sector agrícola y la región Metropolitana a través de las industrias y servicios, crecieron a una mayor magnitud que el resto del territorio nacional (Soto y Torche, 2004).

A pesar de éstos, observando el análisis de convergencia calculado por los economistas R. Soto y A. Torche, se producen bajos niveles de movilidad dentro del país, donde la migración se vio menos relacionada con la diferencia de ingresos, productividad y salarios, lo que se explica principalmente por los subsidios sociales, especialmente los habitacionales, entregados por el gobierno en las últimas 4 décadas.

Estos análisis van de la mano con la necesidad de la migración extranjera para las regiones con más actividad económica, donde son necesarios los migrantes para desarrollar las industrias en las regiones con más demanda, debido al escaso movimiento interno de población en nuestro país, generando una sobreoferta de empleo asociada principalmente a las regiones anteriormente mencionadas.

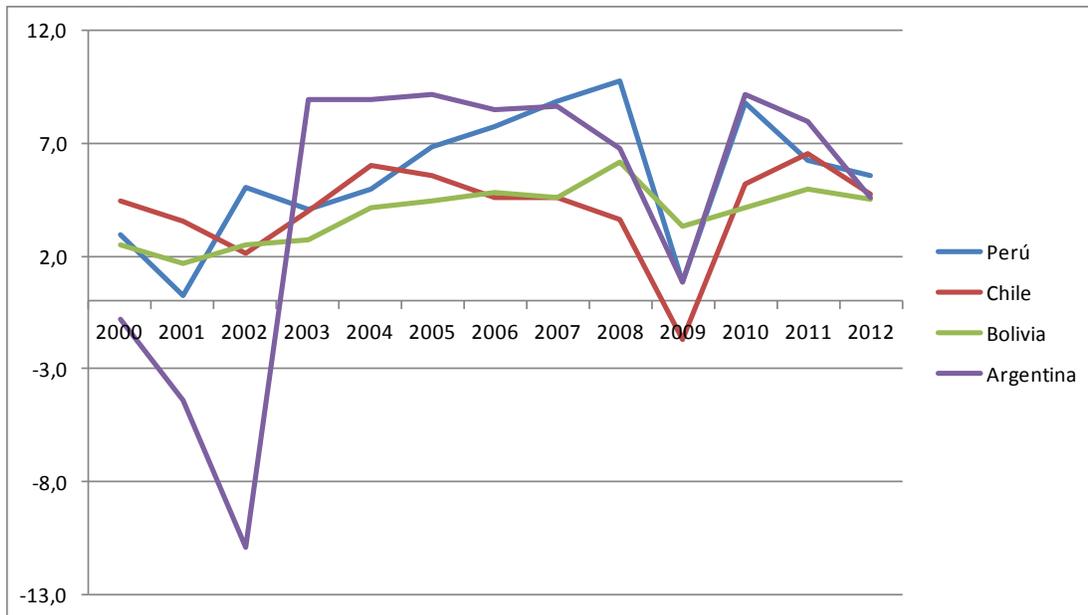
5. Lineamientos de Propuestas

5.1. Marco General

Como bien señala el informe de la Organización Internacional de Migraciones de 2011, a nivel global “la creciente presión para emigrar, sea para mejorar económicamente o para evitar los efectos del cambio ambiental, supera con creces la disponibilidad de oportunidades legales para ello y, por lo tanto, continuará poniendo a prueba la capacidad de los Estados para gestionar sus fronteras y hacer frente a las complejidades de la migración irregular” (p.4). Por lo tanto, se considera de suma relevancia la reevaluación de nuestra política migratoria a la luz de los futuros escenarios.

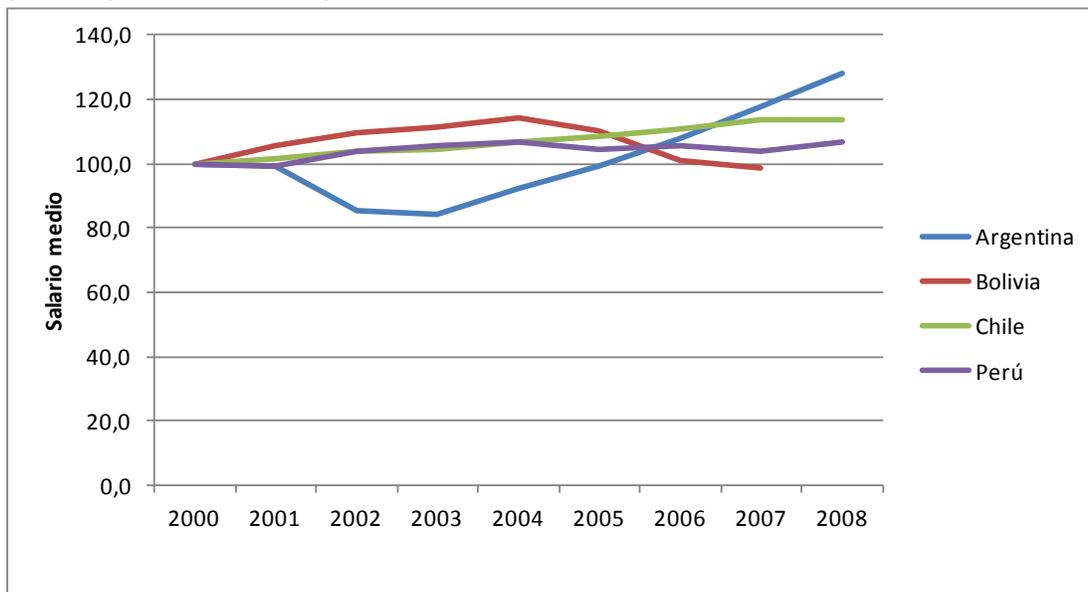
Chile se encuentra en un momento clave en su historia. Según estimaciones, el desarrollo económico alcanzado durante esta década superaría al de nuestros vecinos, lo que genera migraciones de forma natural. Es por ello que, dados la desigualdad en ingresos promedios y el mayor sueldo mínimo en nuestro país, la estabilidad económica y la creciente necesidad de profesionales especializados, que se espera que la migración de nuestros vecinos latinoamericanos y del Asia-Pacífico vayan en constante crecimiento durante los próximos años.

Gráfico N° 8
Porcentaje de variación del PIB (real)



Fuente: World Economic Outlook Database 2011, FMI.

Gráfico N° 9
Evolución de los salarios medios reales
(Índice promedio anual)



Fuente: Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2008 (CEPAL).

En circunstancias de que Chile posee un modelo político y económico consolidado, un primer objetivo primordial es el de continuar con el crecimiento económico experimentado en los últimos quince años. El ingreso per cápita se ha duplicado en términos reales. El sistema financiero es estable y diverso en relación con otros países en la región y también ha sido relativamente resistente a los *shocks* económicos internacionales; por otra parte, la administración económica ha adoptado una política de control de la inflación, permitiendo que ésta no se eleve por sobre el umbral de un 3% (*World Bank Data*).

5.2. Fronteras abiertas y contratos formales

Ahora bien, nuestra propuesta se centra en la adopción de un enfoque donde primen criterios de fronteras abiertas, aunque con elementos que contemplen la selectividad de inmigrantes para ajustar la oferta y demanda de nuestro mercado laboral, y se corrijan deficiencias en materias de selección y reclutamiento de capital humano avanzado hacia nuestro país. El criterio de selectividad ha de ir acompañado de un severo régimen de resguardo y protección de los derechos humanos consagrados en tratados internacionales, de manera tal de asegurar la plena integración social del inmigrante y generar las condiciones para que éste logre su pleno desarrollo, tanto desde una esfera personal como hacia la sociedad en la cual reside en su conjunto.

Cuando es de público conocimiento la falta de técnicos en la industria nacional, la inmigración de capital humano avanzado en áreas clave para el desarrollo del país como ciencia, innovación y tecnología, aparece como una importante oportunidad para el fomento al desarrollo. Si bien hay precedentes de impulso a inmigración orientada a demanda de trabajo en sectores específicos (Convenio Laboral República de Chile y Argentina de 1996 en el cual se establece la categoría de trabajador temporario), se debiera impulsar más este tipo de políticas, en especial para las zonas agrícolas, debido a que hay una creciente escasez de trabajadores temporeros durante el periodo de cosechas.

En contrapartida, el impulso a políticas de amnistía para extranjeros en situación irregular aparece como una solución parcial e incompleta, con impacto coyuntural, pero la política migratoria de nuestro país no puede descansar sobre este tipo de consideraciones por muy necesarias y justificadas que sean en momentos específicos. Se requiere un esfuerzo adicional e insistir en una mirada de largo plazo para constituir una política de Estado a la altura de los desafíos del mañana.

Es importante considerar la definición de un método que permita la opción de que los beneficios sociales sean portables para todo el territorio, generando mayor incentivo para la búsqueda de mejores oportunidades a través de la movilidad interregional, que en la actualidad tiende a ser baja (Soto y Torche, 2004).

Ahora bien, la cooperación y el trabajo mancomunado con países limítrofes para mejorar los controles fronterizos e incorporar nuevas tecnologías en los controles de aduanas son fundamentales para brindarle sustento práctico a un enfoque que sea sostenible en el tiempo. De todos modos, el énfasis en el control fronterizo debe estar no en el cierre de fronteras, sino que en un control eficiente de individuos que intenten ingresar a nuestro país con antecedentes penales, judiciales o de narcotráfico. Debemos avanzar hacia una política migratoria desprejuiciada que no discrimine sobre la base del origen del inmigrante, sino que lo reconozca como un contribuyente para el desarrollo nacional.

Por lo tanto, la propuesta de fronteras abiertas, aunque con elementos que contemplen la selectividad, debe considerar tanto la *chance* de legalización de los inmigrantes existentes y la rigurosidad en la exigencia y entrega de documentos de los futuros inmigrantes, como la proyección y necesidad de incorporar profesionales y no profesionales en las distintas áreas, además de incentivar el traspaso de derechos de los migrantes, para hacer de Chile un lugar donde gracias a su economía estable y las oportunidades de trabajo que ofrece, sea un destino atractivo para los extranjeros, y así parte del aporte que ellos realicen sea significativo para el desarrollo nacional.

En ese sentido, y siguiendo los dictámenes de la ONU sobre derechos humanos de los inmigrantes, se debe incentivar que éstos tengan documentos al día y un contrato de trabajo que sea lo suficientemente flexible para poder satisfacer horarios y necesidades que se adapten al rubro escogido. Esto fomenta la empleabilidad y la generación de ingresos autónomos, pero al mismo tiempo garantiza ciertos derechos y deberes entre las partes. Es fundamental el carácter flexible que debieran tener estos contratos, puesto que esto permite mayores niveles de movilidad laboral y compatibilizar actividades laborales con capacitaciones, las cuales son fundamentales sobre todo en la población inmigrante menos calificada.

5.3. Renovación de Visas

Otro enfoque que se puede ocupar es el propuesto por la escuela económica de Chicago, que deja sujeta la renovación de la visa de los inmigrantes a cierto ingreso autónomo generado por ellos, el cual debe alcanzar el costo promedio que tiene cada inmigrante para el Estado anfitrión, de manera de cubrir las necesidades básicas que se les esté cubriendo. Sin embargo, sería importante considerar un periodo razonable de tiempo bajo el criterio de adaptación, para que el inmigrante busque trabajo, o dado que usualmente logran trabajos más esporádicos si no es calificado, se pueda considerar la suma de los meses o un cúmulo de temporadas, para de esta manera generar cierta estabilidad antes de ser evaluados con este criterio para la renovación de visas.

Asimismo, deben considerarse otros factores importantes como la edad, educación, familia y cantidad de años en Chile, de manera de poder mitigar o entender mejor las razones de su posible desempleo o escasa generación de ingreso autónomo, aportando menos de lo que recibe del Estado.

Resulta interesante el hecho de que las visas simplemente puedan ser transables, estableciendo un precio por la duración necesaria. A pesar de ser una teoría interesante, similar a la existente en Australia, - y que se ajusta muy bien a los extranjeros que desean hacer negocios en Chile y que deben ingresar como turistas ya que no existe una visa de negocios-, para el inmigrante no calificado se genera una barrera de entrada importante, y el costo tendría que asumirlo su futuro empleador o generar formas ilegales de ingreso al país, lo que lo expone a mayores riesgos y peores condiciones de vida.

Australia genera una cantidad limitada de visas - definiendo los cupos según las necesidades y los rubros-, que se enmarca con la propuesta de una migración selectiva y la necesidad de hacer los estudios de demanda tanto actual como proyectada en el futuro y según las áreas en que se quiere incentivar el trabajo. En ese sentido, con un estudio acabado de la oferta de empleo para la generación de visas temporales, contratos flexibles y migración selectiva se genera un crecimiento sustentable, en el cual tanto inmigrantes como la economía chilena se ven beneficiados.

Por ello es fundamental poder acceder a este contrato flexible y múltiples tipos de visa, de manera de tener acceso a derechos e instancias por si se generan incumplimientos. El inmigrante ilegal no tiene el respaldo necesario para poder acceder a todas las oportunidades disponibles que entrega el gobierno, tanto a nivel central, como regional o local.

6. Conclusiones

Dadas las condiciones ventajosas que posee Chile con respecto a sus vecinos, con una economía, instituciones y política sólidas y estables, y la creciente brecha de remuneraciones con el resto del continente, es conocido que nuestro país es un lugar atractivo para inmigrantes.

Es por ello que es fundamental actualizar la legislación que existe hoy en día y sobre la cual se espera la presentación de un proyecto de ley durante los próximos meses, de manera de mejorar las condiciones de visas que se entregan a los extranjeros en nuestro país.

La evidencia internacional muestra que los países desarrollados que ya se han visto expuestos a fuertes migraciones, bastante mayores de las que ocurren hoy en día en Chile, han aplicado diversas políticas al respecto. El caso canadiense, por ejemplo, ocupa una política migratoria selectiva sobre la base de una asignación de puntos, además de una efectiva absorción laboral, concentración urbana de inmigrantes y la productividad de éstos en el mercado.

El caso de Estados Unidos es más complejo, dado que es el principal receptor de inmigrantes en el mundo. Su política migratoria se basa en mayor control frente a inmigrantes indocumentados y mayor rigurosidad en las condiciones de ingreso, pero que no ha sido exitoso en los últimos años.

En la experiencia de España, país afectado por la crisis económica, existe una excesiva regulación, no obstante ha desarrollado el Programa de Contingente de Trabajadores Extranjeros. Este programa permitió la contratación programada de trabajadores que no residen en España con el objetivo de que desarrollen labores en áreas específicas, mediante la respuesta a requerimientos del sector empresarial español que elabora perfiles de trabajadores. En esta misma línea ha actuado Australia, que aplica criterios de selectividad sobre la base de cualificación laboral, elaborando el programa *Australian General Skilled Migration*. De acuerdo a este programa, los inmigrantes postulan a cupos de ingreso al país, según sus cualificaciones, su experiencia laboral y sus conocimientos de inglés para satisfacer los requisitos de inmigración que impone Australia en función de criterios de migración económica para una visa permanente.

Es por eso, y dadas las características de Chile y su necesidad de capital humano en las distintas industrias,- como agricultura, minería, construcción y servicios-, que se recomienda la adopción de un sistema donde primen criterios de fronteras abiertas, aunque con elementos de selectividad de inmigrantes, propuesta que ha dado mejores resultados a nivel internacional.

Para ello, considerar una mayor variedad de visas de trabajo, además de contratos de trabajo flexibles que permitan un acuerdo y postulación más sencilla por parte de los inmigrantes, - protegiendo a la vez sus derechos y garantizando las condiciones acordadas por los tratados internacionales de DD.HH.-, beneficiaría tanto el desarrollo del país como a quienes quieren comenzar una nueva vida dentro de nuestras fronteras.

Para la renovación de visas, proponemos un sistema similar al canadiense, sujeto a la generación de cierto ingreso autónomo, considerando un periodo razonable de tiempo bajo el criterio de adaptación, para que el inmigrante busque trabajo; o dado que usualmente logran trabajos más esporádicos por falta de calificación, se les considere la suma de los meses o temporadas trabajados, para de esta manera conseguir cierta estabilidad antes de ser evaluados por el sistema.

Chile tiene todo el potencial para ser una potencia en el continente, pero para ello debemos trabajar en conjunto con nuestros vecinos y no aislarnos del potencial de los migrantes de otras naciones. Si queremos mantener las tasas de crecimiento y desarrollo alcanzadas en el último tiempo, debemos tomar esta oportunidad, actualizar la legislación sobre migraciones existente y avanzar hacia fronteras abiertas, aunque con elementos que contemplen la selectividad de los inmigrantes.

7. Referencias Bibliográficas

- Stuart, Anderson. (2011). *"Answering the Critics of Comprehensive Immigration Reform"*. En *Center for Trade Policy Studies* Vol. 33, pp. 2-12.
- Bauer, Thomas K; Lofstrom, Magnus & Zimmermann, Klaus. (2000). *"Immigration Policy, Assimilation of Immigrants and Natives' Sentiments towards Immigrants: Evidence from 12 OECD-Countries"*. En The Center of Comparative Immigration Studies, CCIS. University of California, San Diego, *working paper* N° 33.
- Cano, María Verónica; Contrucci, Magdalena y Martínez, Jorge. (2009). "Conocer para legislar y hacer política: los desafíos de Chile ante un nuevo escenario migratorio". En *Serie Población y Desarrollo*, N° 88. Centro Latinoamericano y Caribeño del Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.
- Caplan, Bryan. (2012) *"Why Should We Restrict Immigration?"* En *The Cato Journal* , Vol 32, N°1, pp. 5-25.
- Estrada, Baldomero. (2006). "La colectividad británica en Valparaíso durante la primera mitad del siglo XX". En *HISTORIA* No 39, Vol 1. Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Gordon, Hansen. (2012). *"Immigration and Economic Growth"*. En *The Cato Journal*, Vol 32, N° 1, pp. 26-35.
- Grant, Hugh & Sweetman, Arthur. (2004). *"Introduction to Economic and Urban Issues in Canadian Immigration Policy"*. En *Canadian Journal of Urban Research*, Vol 13, N° 1, pp. 1-25.
- Griswold, Daniel. (2012). *"Immigration and the Welfare State"*. En *The Cato Journal*, Vol 32, N° 1, pp. 139-158.
- Hinojosa- Ojeda, Raul. (2012). *"The Economic Benefits of Comprehensive Immigration Reform"*. En *The Cato Journal* . Vol 32, N° 1, pp. 175-200.
- Informe OIM (2011). *"Migration Initiatives Appeal 2010"*. Organización Internacional para las Migraciones.
- Informe OIM. (2010). "Informe sobre las migraciones en el mundo. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio". Organización Internacional para las Migraciones.

- Informe OEA. (2011). "Migración Internacional en las Américas". Primer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI). Organización de los Estados Americanos.
- Informe OEA. (2011). "Informe sobre Inmigración en Estados Unidos: Detenciones y Debido Proceso". Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Informe OCDE. (2010). *Latin American Economic Outlook 2010*. Development Centre of the Organization for Economic Co-operation and Development.
- Informe CEPAL. (2004). "Migración Internacional, Derechos Humanos y Desarrollo". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Iredale, Robyn. (2006). "Política Migratoria y de Refugio, Asentamiento e Integración en Australia". En Documentos CIDOB. Serie Migraciones N° 11.
- Jensen, María Florencia. (2008). "Inmigrantes en Chile: La Exclusión vista desde la Política Migratoria Chilena". Trabajo presentado en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP.
- Krepelka, Jan. (2010). "A Pure Libertarian Theory of Immigration." En Journal of Libertarian Studies, Vol 22, pp. 35-52.
- Kukathas, Chandran. (2003). "Immigration." En The Oxford Handbook of Practical Ethics, Editado por Hugh LaFollette. New York: Oxford University Press.
- Kukathas, Chandran. (1992). "Theoretical Foundation of Multiculturalism." Disponible en www.gmu.edu/departments/economics/pboettke/workshop/fall04/theoretical_foundations.pdf.
- Martínez, Jorge. (2011). "Migración Internacional en América Latina y el Caribe: nuevas tendencias, nuevos enfoques. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- Martínez, Jorge. (2003). "El Encanto de los Datos. Sociodemografía de la Inmigración en Chile según el Censo de 2002". En Serie Población y Desarrollo, N° 49. Centro Latinoamericano y Caribeño del Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.
- Massey, Douglas (2011), "The Past and Future of Mexico-U.S. Migration" En Mark Overmyer-Velazquez (Eds) Beyond la Frontera. The History of Mexico-US Migration. Oxford University Press.
- Libertad y Desarrollo (2008). "Migración Internacional: El Caso De Chile". En Temas Públicos N° 864, pp. 1-4.
- Norambuena, Carmen. (1990). "Política y Legislación Inmigratoria en Chile 1830-1920". En Cuadernos de Humanidades, N° 10. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades Universidad de Santiago de Chile.
- Ottaviano, Gianmarco, and Giovanni Peri. (2012). "Rethinking the Gains from Immigration: Theory and Evidence from the U.S." Working Paper. En National Bureau of Economic Research. <<http://www.nber.org/papers/w11672>>.

- Overmyer-Velázquez, Mark. (2011). *"Histories and Historiographies of Greater Mexico"*. En Mark Overmyer-Velazquez (Eds) *Beyond la Frontera. The History of Mexico-US. Migration.*Oxford University Press.
- Reitz, Jeffrey. (2006). *"Recent Trends in the Integration of the Inmigrants in the Canadian Labour Market"*. En University of Toronto papers.
- Roxborough, Ian. (2009). *"Unity and Diversity in Latin American History"*. En *Journal of Latin American Studies*. Vol 16, pp. 1-26.
- Sánchez, Blanca. (2011). "La Política Migratoria en España. Un Análisis de Largo Plazo". En *Revista Internacional de Sociología (RIS)*. Monográfico N° 1, pp.243-268.
- Soto, Raimundo y Torche, Aristides. (2004) *"Spatial Inequality, Migration, and Economic Growth in Chile"*. En *Cuadernos de Economía*, Vol. 41 (Diciembre), pp. 401-424.
- Sassen, Saskia. (2011). *"Weaponized Fences and Novel Borderings. The Beginning of a New History?"*. En Mark Overmyer-Velazquez (Eds) *Beyond la Frontera. The History of Mexico-US.Migration.*Oxford University Press.
- Stefoni, Carolina. (2002). "Inmigración en Chile. Nuevos desafíos". En FLACSO (ed.), *Chile 2001-2002. Impactos y Desafíos de las Crisis Internacionales*, Santiago de Chile, FLACSO.
- Solimano, Andrés y Allendes, Claudia. (2007). "Migraciones Internacionales, Remesas y el Desarrollo Económico: la Experiencia Latinoamericana". En CEPAL-SERIE Macroeconomía del desarrollo, N° 59. División de Desarrollo Económico CEPAL.
- Taylor, Charles. (1993). "El Multiculturalismo y la Política del Reconocimiento". México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Tiebout, Charles Mills. (1956). *"A Pure Theory of Local Expenditures"*. 5th ed. Vol. 64, pp. 416-24.
- Vicuña, Manuel. (2001). "La Belle Époque Chilena. Alta Sociedad y Mujeres de Élite en el Cambio de Siglo". Santiago: Editorial Sudamericana.

Recursos Web

The World Bank (2011). *"Chile at a Glance"*. En www.worldbank.org

CIA (2012). "Chile." *The CIA World Factbook 2012*. En <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>

Economy Watch (2012) *Economics Statistics and Indicators"*. En <http://www.economywatch.com/economics-statistic/year/2012/>

Cepal (2010). *"10th South-American Conference on Migration "Advancing towards a South-American Citizenship"* in Tiquipaya, Cochabamba, Plurinational State of Bolivia." En <http://www.eclac.org/cgibin/getProd.asp?xml=/celade/noticias/noticias/7/41547/P41547.xml>

Levinson, Amanda y Doña Cristián (2004). "Chile: Moving Towards a Migration Policy", Country Profiles Migration Information Source, Migration Policy Institute (MPI).En: www.migrationinformation.org

Migration Information Source (2004). "Chile: Moving Towards a Migration Policy". En <http://www.migrationinformation.org/Profiles/display.cfm?ID=199>

OIM (2012). "Immigration for the Benefit of All: Facts & Figures." En <http://www.iom.int/jahia/Jahia/facts-and-figures/lang/es>

Becker & Posner Blog (2005; 2007). Disponibles en:

<http://www.becker-posner-blog.com/2005/02/sell-the-right-to-immigrate-becker.html> ;
<http://www.becker-posner-blog.com/2007/07/the-international-market-for-talent-becker.html>;
<http://www.becker-posner-blog.com/2005/10/many-more-skilled-immigrants-becker.html>

Encuestas

Base de datos Encuesta CASEN 2009, Ministerio de Planificación, Gobierno de Chile.

Estimaciones basadas en el informe de la CEPAL "Estimaciones del Crecimiento Potencial de América Latina" de Claudio Aravena (2010). Disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/41953/Serie_106_-_Aravena2.pdf